



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-457-SE23, MOVILIZACIÓN POR PASEO UNION COMUNAL ADULTO MAYOR CON DESTINO SECTOR DE CENTINELA, CON CARGO AL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍA DE PAGO Y OTROS SERVICIOS 2023 ID 3649-9-LE23.

DECRETO ALCALDICIO N° 2906 .-/

QUILLECO, 11 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Alcaldicio N°259 de fecha 30 de Enero 2023, donde se aprueban bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación, publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 260 de fecha 30 de Enero 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23.
- f) Certificado de Obligación Presupuestaria 6-298.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 07 de Marzo del 2023. que adjudica Licitación, Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 586 de fecha 15 de Marzo 2023, que aprueba contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, con el proveedor LUIS EMILIO ALARCÓN GARCÍA Rut: 8.464.319-K.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N° 2559 de fecha 11/12/23, emitida por DIDECO, solicitando: Traslado por paseo UCAM desde Peralillo, El Guindo, La Meseta, Hijuelas Canteras, Villa Las Flores, Villa Mercedes, Canteras, con destino a sector de Centinela, a realizarse el día 15 de diciembre.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-457-SE22, solicitando **Traslado por paseo UCAM** desde Peralillo, El Guindo, La Meseta, Hijuelas Canteras, Villa Las Flores, Villa Mercedes, Canteras, con destino a sector de Centinela, a realizarse el día 15 de diciembre. **De acuerdo a Licitación Publica ID:3649-9-LE23, al Proveedor, Luis Emilio Alarcón García, RUT: 8.464.319-K, Canteras, por un monto total de \$189.000.-**
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215.22.08.999 (4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCD/YCT/ivm.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.